SAGARPA

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL QUERÉTARO A.C. "PRODUCTIVIDAD"

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA ENFERMEDAD DE PIERCE, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO."

100456

2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

1.- Situación 2015 de la Enfermedad de Pierce

En el Estado de Querétaro se cuenta con una superficie de 310.20 hectáreas, de las cuales 194.20 se encuentran en producción y 116 en proceso de producción, para un total de 310.20 hectáreas, lo que representa una producción de 1,747.8 toneladas, cuyo valor es de 15,730.20 miles de pesos.

Producción de Vid

Municipio	N° de productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo	Producción (ton)	Valor de la producción (miles)
Colon	1	4.0	1	36.0	324.0
El Marques	8	17.0	8	153.0	1,377.0
Ezequiel Montes	4	92.80	4	835.20	7,516.8
San Juan del Rio	12	27.10	12	243.90	2,195.10
Tequisquiapan	5	53.30	5	479.70	4,317.30
TOTAL:	**30**	**194.20**	**30**	**1,747.80**	**15,730.20**

2.- Objetivo – Meta

Conocer los niveles de incidencia de la enfermedad de Pierce para gradualmente reducirlos y mitigar el riesgo de dispersión a zonas sin presencia

Municipio	Número de productores	Superficie a atender (Ha)
Ezequiel Montes	4	167.80
TOTAL	4	167.80

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

3.-Calendarización de metas

PROGRAMA 2016
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: QUERÉTARO

CAMPAÑA CONTRA ENFERMEDAD DE PIERCE
ACCIONES FITOSANITARIAS

CALENDARIZACIÓN DE METAS													
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	310	100	110	100	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO													
	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	310	310	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	12,400	930	1,240	1,240	1,240	1,240	1,395	1,395	1,240	1,240	1,240
	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	102	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	4,080	306	408	408	408	408	459	459	408	408	408
MUESTREO													
	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	80.00	0	0	0	40	40	0	0	0	0	0
	PREDIOS MUESTREADOS	NÚMERO	20	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0
DIAGNÓSTICO													
	MUESTRAS	NÚMERO	20	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN													
	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	6	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
EVALUACIÓN													
	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN													
	SUPERVISIÓN	NÚMERO	5	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

30456

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Trampeo: Se contemplan 310 has de viñedos para la instalación de 102 trampas amarillas, lo cual permitirá detectar oportunamente la presencia de los vectores de la enfermedad de Pierce (*Homalodisca vitripennis, Graphocephala atropunctata, Homalodisca liturata, Draeculocephala minerva* y *Xyphon fulgida*) y poder implementar las medidas fitosanitarias respectivas.

Muestreo: Se tomarán 20 muestras vegetales de plantas que muestren síntomas sospechosos a la enfermedad de Pierce, a fin de constatar la presencia y/o ausencia de *Xylella fastidiosa.*

Control cultural: En caso de identificarse los vectores *Xyphon fulgida* y *Draeculacephala minerva* en los sitios con presencia de la enfermedad de Pierce, se recomendará a los productores realizar rastreos para el control de malezas, ya que esta medida de prevención es la más efectiva para evitar incrementos en las densidades poblacionales.

Control químico: En caso de identificarse presencia del principal vector de la enfermedad de Pierce, la chicharrita de alas cristalinas (*Homalodisca vitripennis*), se recomendará aplicar insecticidas sistémicos.

Capacitación: Se realizan pláticas con productores y personal de los viñedos donde se les darán a conocer los avances de la campaña contra la enfermedad de Pierce, así como la sintomatología característica de la enfermedad para promover la identificación de plantas sospechosas.

Supervisiones: En la búsqueda del cumplimiento de las metas del programa autorizado para la campaña y en apoyo de los técnicos de campo en las actividades.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

4.-Necesidades físicas y financieras

NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: QUERETARO
2016

CAMPAÑA CONTRA ENFERMEDAD DE PIERCE

Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total($)	Financiamiento ($)
			Federal
PROFESIONAL FITOSANITARIO	1	109,200.00	109,200.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	10,920.00	10,920.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	18,246.00	18,246.00
		138,366.00	**138,366.00**

El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa $5,280 para financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación sobre competencia laboral.

Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total($)	Financiamiento ($)
				Federal
COMBUSTIBLE	LITRO	2800	42,000.00	42,000.00
CINTA PLÁSTICA	NÚMERO	1	100.00	100.00
UNIFORMES	NÚMERO	5	1,750.00	1,750.00
ALCOHOL	LITRO	1	30.00	30.00
TRAMPA	PIEZA	1410	21,150.00	21,150.00
COMPUTADORA	PIEZA	1	10,000.00	10,000.00
SMARTPHONE	PIEZA	1	8,000.00	8,000.00
PINZAS ENTOMOLÓGICAS	NÚMERO	1	100.00	100.00
BOLSA DE PAPEL	KILOGRAMO	1	50.00	50.00
BOLSA DE POLIETILENO	KILOGRAMO	2	80.00	80.00
LUPA 30X	PIEZA	1	500.00	500.00
TIJERAS DE PODAR	PIEZA	1	450.00	450.00
FRASCOS ENTOMOLÓGICOS	PIEZA	50	250.00	250.00
VEHÍCULO PICK UP	UNIDAD	1	180,000.00	180,000.00
			264,460.00	**264,460.00**

Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total($)	Financiamiento ($)
				Federal
SEGURO VEHICULAR	SERVICIO	1	12,000.00	12,000.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIO	4	8,000.00	8,000.00
REFRENDO VEHICULAR	SERVICIO	1	500.00	500.00
VERIFICACIÓN VEHICULAR	SERVICIO	1	200.00	200.00
PLACAS	SERVICIO	1	500.00	500.00
DIAGNÓSTICO DE Xylella fastidiosa	MUESTRAS	20	14,000.00	14,000.00
ENVIO DE MUESTRAS	SERVICIO	2	2,000.00	2,000.00
			37,200.00	**37,200.00**
		Total de la campaña	**440,026.00**	**440,026.00**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total($)	Financiamiento($)
		Federal
Recursos Humanos	138,366.00	138,366.00
Recursos Materiales	264,460.00	264,460.00
Servicios	37,200.00	37,200.00
Total	**440,026.00**	**440,026.00**

5.- Indicadores

Para zonas bajo control fitosanitario, de baja prevalencia o con presencia

Nombre del indicador	Fórmula:	Unidad de medida
Reducción del nivel de infestación	$\frac{\text{Nivel de infestación inicial – final}}{\text{Nivel de infestación inicial}}$ X 100	(%)
Superficie Atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}}$ X 100	(%)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

6.- Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la Enfermedad de Pierce, que incide en el Estado de Querétaro, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normatividad para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
EL Director General de Sanidad Vegetal

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Querétaro
El Delegado Estatal

Ing. Gustavo Nieto Chávez

Por el Gobierno del Estado de Querétaro
El Secretario de Desarrollo Agropecuario

MVZ Tonatiuh Cervantes Curiel

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro A. C.
El Presidente

C. José Luis David Vázquez Martínez

C. Ramón Rodríguez Aguas
El Secretario

C. Juan Hernández Lira
El Tesorero

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"